

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NÚMERO: 268-23

VISTA: La Constitución de la República, proclamada el 13 de junio de 2015.

VISTO: La Ley núm. 125-01, del 17 de julio del 2001, General de Electricidad.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución, dieto el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO I. Sergio Antonio Grullón Estrella queda designado miembro del Consejo de la Superintendencia de Electricidad (SIE) en sustitución de Diógenes Rodriguez Grullón, renunciante.

ARTÍCULO 2. Queda derogado el Decreto núm. 479-12, del 18 de agosto de 2012.

ARTÍCULO 3. Enviese al Congreso Nacional para fines de su ratificación.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil veintitres (2023); año 180 de la Independencia y 160 de la Restauración.

LUIS ABINADER

